

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de la Poble de Vallbona

2023/11595 Anuncio del Ayuntamiento de la Poble de Vallbona sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a la V Edición de los Premios de la Agencia de Promoción del Valenciano de Narrativa Corta María Roca, 2023. Identificador BDNS: 682500.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/682500>.

En conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, el texto completo de la cual se puede consultar en la Base de datos Nacional de Subvenciones.

Primero. Personas Beneficiarias.

Pueden participar cualquier persona a partir de 12 años, y se divide por edades:

- Juvenil A: para jóvenes de 12 a 14 años.
- Juvenil B: para jóvenes de 15 a 17 años.
- Neoescritores: para personas que se inician en la escritura, a partir de 18 años.

Para poder recibir el premio es necesario que las personas ganadoras estén al corriente de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento.

Segundo. Objeto.

La convocatoria tiene por objeto fomentar, promover y difundir la creación literaria entre la juventud, así como estimular la participación.

Tercero. Convocatoria.

La convocatoria del procedimiento para la concesión de estos premios se publicará en la Base Nacional de Subvenciones para su consiguiente publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, así como también en la web del Ayuntamiento, en el tablón de anuncios municipal, y otros medios de publicidad de este Ayuntamiento.

Cuarto. Cuantía.

Existe consignación presupuestaria por importe máximo de 600,00 euros en



la partida presupuestaria 3321.48001 del presupuesto municipal del ejercicio 2023, denominada "Premios Narrativa Corta AVIVA".

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de obras será de un mes contador a partir del día siguiente a la publicación en el BOP.

La Pobla de Vallbona, a 17 de marzo de 2023. —El alcalde, Josep Vicent Garcia i Tamarit.

